



## ***ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV***

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (Ley 6/2023, de 17 de marzo), la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

<https://ami-solution.net>

<https://amisolutions.co>

### **AMI SOLUTIONS**

no guarda relación con DPM FINANZAS EAF, SL, y su web [www.dpmfinanzas.com](http://www.dpmfinanzas.com), debidamente registrada en España como empresa de servicios de inversión (empresa de asesoramiento financiero) con el nº 132.

**no está autorizada para prestar los servicios y actividades de inversión** sujetas a reserva de actividad según lo previsto en el artículo 129 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los instrumentos contemplados en el artículo 2 de dicha Ley, comprendiendo, a tal efecto, las operaciones sobre divisas.

Para cualquier consulta diríjase al número de teléfono 900 535 015 o visite la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))

8 de julio de 2024